**Unidad de Transparencia del Instituto Electoral**

**y de Participación Ciudadana**

Mexicali, Baja California, a 17 de enero de 2014

En cumplimiento de lo previsto en los artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 22, 27, 28 y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California y en atención a la solicitud de acceso a la información recibida el día 16 de Enero del año en curso, se le solicita:

Aclarar su petición, toda vez que la solicitud de información no resulta legible, mediante el formato enviado, por lo cual de la manera más atenta detalle por correo la información solicitada y de esta forma darle una pronta respuesta.

No es necesario que envíe el formato de solicitud, únicamente nos envíe la petición detallada con los datos respectivos al correo: [**transparencia@iepcbc.org.mx**](mailto:transparencia@iepcbc.org.mx)

Sin otro asunto en particular, me despido de usted con un cordial saludo, agradeciendo de antemano por los inconvenientes presentados.

**A T E N T A M E N T E**

“Por la Autonomía e Independencia

de los Organismos Electorales”

**LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**